Eliminado: 4 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI.

En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron (Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 06 de octubre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2622/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Independencia número oficial 958, fracción del lote 8, manzana 10 perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

C. MARÍA DEL CARMEN EUGENIA BUENFIL CARMONA PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 29 de septiembre de 2025, para el predio ubicado en avenida Independencia número oficial 958, fracción del lote 8, manzana 10 perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver., con una superficie total de m², según consta en Escritura pública número 6224, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo Número 7781, volumen 390, de la sección primera, de fecha 22 de agosto de 2024, y con número de cuenta catastral

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- Se acredita en propiedad de la persona física, C. María Del Carmen Eugenia Buenfil Carmona, mediante Escritura pública número 6224, libro 136, de fecha 9 de agosto de 2024, pasada ante la fe de la Notaría Pública número 45, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Alvarado, Ver., debidamente inscrita en el Registro público de la propiedad.
- 2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, C. María Del Carmen Eugenia Buenfil Carmona, con clave
- 3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral
- 4. Alineamiento y número oficial, folio no. **A-5484/24**, de fecha 08 de noviembre de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- Certificación, folio No. AC-665, referente a la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Veracruz., celebrada el 28 de julio de 2025, correspondiente al acta número 153, expedida por la Secretaría del H. Ayuntamiento de Veracruz.
- 6. Croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
 - Recibo de pago folio 20250929/09/00028, de fecha 29 de septiembre de 2025.



H. Veracruz, Ver., a 06 de octubre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2622/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Independencia número oficial 958, fracción del lote 8, manzana 10 perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, se emite la presente:

CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN

Una vez constatado Programa Ordenamiento, Mejoramiento y Revitalización del Centro Histórico de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado no. Extraordinario 15 en fecha 12 de enero de 2007, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo número 3044, volumen 153, de la sección primera, de fecha 09 de febrero de 2007, el predio referido se ubica en el Subsector 2.- Ciriaco Vázquez, con vocación: habitacional y mixto, con una densidad media baja de 21 a 30 viv/ha, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 0.80, un Coeficiente de utilización de Suelo (CUS) de 0.80 a 1.60 y de 1 a 2 niveles máximo (equivalente a planta baja y un nivel), altura permitida de 3 a 6 metros; nivel patrimonial: sin valor patrimonial.

Donde está permitido:

1. Uso habitacional: unifamiliar y plurifamiliar.

 Uso comercial: venta 'de abarrotes, comestibles, y comida elaborada sin comedor,



panaderías, minisupers, misceláneas, venta de artículos manufacturados, farmacias y boticas, autoservicio, turísticas, gimnasios y adiestramiento físico, salas de belleza, peluquerías, lavanderías, tintorerías, sastrerías, y laboratorios fotográficos y digitales, oficinas, despachos y consultorios, representaciones oficiales, embajadas, y oficinas consulares, bancos y casas de cambio, veterinarias, y tiendas de animales, guarderías, jardines de niños, escuelas primarias, academias de danza, belleza, contabilidad, computación e idiomas, escuelas secundarias y secundarias técnicas, escuelas preparatorias, institutos técnicos, centro de capacitación, cch, conalep, vocacionales, politécnicos, tecnológicos, universidades, centros de estudios de posgrado, y escuelas normales, galerías de arte, museos, centros de exposiciones temporales y al aire libre, bibliotecas, librerías y web café, internet archivos, cafés, restaurantes y cenadurías, hoteles, hostales y albergues,

3 Uso industrial: Microindustria, industria doméstica sin riesgo.



H. Veracruz, Ver., a 06 de octubre de 2025. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2622/2025 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para el predio ubicado en avenida Independencia número oficial 958, fracción del lote 8, manzana 10 perteneciente a la colonia Centro del Municipio de Veracruz, Ver.

Donde está condicionado:

- 1. Uso comercial: departamentales, centro comercial, talleres de reparación de maquinaria, lavadoras, refrigeradores, y bicicletas, hospital de urgencias, de especialidades, general y centro médico, centros de salud, clínicas de urgencias y clínicas en general, laboratorios dentales de análisis, clínicos y radiografías, templos y lugares para culto, instalaciones religiosas seminarios, y conventos, fondas y comedores, centros nocturnos y discotecas, cantinas bares, cervecerías y video bares, auditorios, teatros, cines, salas de concierto, cineteca, centros comunitarios, culturales y salones para fiestas infantiles, clubes sociales, salones para banquetes, centros deportivos, boliches, billares, pistas de patinaje, estacionamientos públicos y gasolineras, centrales telefónicas y de correos, telégrafos con atención al público, centrales telefónicas sin atención al público, estaciones repetidoras de comunicación celular.
- Uso de equipamiento: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicaciones, transporte, recreación, deporte, administración pública y servicios urbanos, de acuerdo con la normatividad que tiene SEDESOL y la SEDERE.
- 3. Uso para preservación ecológica: Viveros, bosques, etc.

Donde no está permitido:

- 1. Uso habitacional: dúplex
- 2. Uso comercial: bodega de productos no perecederos y bienes muebles, venta de material de construcción y madereras, venta y renta de vehículos y maquinaria, talleres automotrices, llanteras, baños públicos, servicio de alquiler de artículos en general, asilos de ancianos, casas de cuna, otras instituciones de asistencia, centros de convenciones, puestos de socorro y centrales de ambulancias, agencias funerarias, terminales de auto transporte urbano y foráneo, estaciones del sistema de transporte colectivo, instalaciones portuarias, helipuertos, agencias de correos telégrafos y teléfonos,
- 3. Uso para infraestructura: Subestaciones eléctricas, planta de tratamiento, etc.

En Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 28 de julio del año 2025, por el Honorable Cabildo de este Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se aprobó en el acta número 153, para autorizar el cambio de uso de suelo en la modalidad incremento de niveles permisibles, para 6 niveles de construcción (sótano, planta baja y 5 niveles), con un Coeficiente de Ocupación de Suelo (COS) de 1.00 (100%) y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) de 6.00 (600%), y el incremento de densidad a 530 viv/ha, equivalente a 10 viviendas por la superficie total del predio. Por modificación puntual al Programa de Ordenamiento Urbano vigente, con fundamento en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad.



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/2622/2025

ÚMERO DE TRAMI	E Klacos	12025	18.00078	A DE INGI			LTIT	anders of the	NOW THE WA	OF STREET, STR	DE INGRESO	NO STATE	763
MERO DE LICENS		Tan and a second	7 20 1		MERO DE EXP	PEDIENTE		The second			RESOLUTIVO	1/1/2	5
	ATOS DE I	NSCRIP	CION							PECHA DEL	RESOLUTIVO		
	TRO PÚBL								CLAV	E CATAS	STRAL		
AJO NÚMERO	томо	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D
7781	390	22	08	2024	17	1	001	04	010	008	00	000	
					TRÁM	ITES A	OLICITA	AR					
LICEN	IA DE CONST	RUCCIÓN			NAME OF STREET	USO DE S	UELO			LOTIFI	CACIÓN Y FRAC	CIONAMIENTO	os
VECS	Life Months (1)		Walls	m= V	CONSTANCIA	A DE ZONIFICA	CIÓN			CONSTANC	IA DE INTEGRA	CION VIAL	-XVIIIIS
OBRA NUEVA		31		m ²	CAMBIO DE I	USO DE SUELO)			ORDEN DE	PUBLICACION		
REVALIDACIÓN	DE LICENCIA	_		m²	LICENCIA DE	USO DE SUEL	0			1	DE LOTIFICACI	ÓN E INICIO DE	OBF
REMODELACIÓN		_		m ₅	1	ION DE USO D				PARCIAL			
REGULARIZACIO)N	14.7		m²	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ICION DE USO				DICTAMEN	TECNICO LEGA	Land	
AMPLIACION	1 - 1	-		1112	The same of the sa	CIA DE SUBDI	VISION / FUSIO	N		RELOTIFICA			
CAMBIO DE PRO	OYECTO	-		m²	SUBDIVISION				m²	4	CARANTIA POR		N DE
DEMOLICION		-		III ₅	FUSION	iotes:	Super	£	m ²		URBANIZACION		
	rgo;mi	alto:	-	ml .		IMAGEN U	ALCOHOLD STREET				CIÓN DE INICIO		
ESTACIONAMIE	100000000000000000000000000000000000000	nes _	-	m ₅		D DE IMAGEN	emotion at the room.			DE URBAN	A PARA LA EJEC	UCION DE LAS	OBR
PATIOS DESCUE	HERTOS	-		m ²		IUNCIOS TIPO			_	200 - 200 - 200 - 200			
CISTERNAS	FORTUFOR			m³		N O REVALIDA		DOAYB	L		CIÓN DE MONT IÓN DE LAS OBI		
TANQUES SUBT ANTENAS DE TE		- IONES				NO REVALIDA		IDO C					
MOVIMIENTOS I		.IUNES _	NI OF THE	mi mi		MPORAL DE IN				hubiese cons	ION DE LOTES () stituido la garantia	nasta 25% de lote: o celebrado con:	s cuar
OTRAS LICENCIA		-			DAD EN VIA		STALACION D	E PUBLIC		2. 10.			
REMODELACION	To the same of the			m² [•00000000000000000000000000000000000000	N O REVALIDA	CIÓN DE DEDI.	IISO TEM		•	S DE DOMINIO I		
REMODELACION		300		LLI ₅	1	STAL DE PUB					MTREGA FINAL (-
			00001			TOPOGR	AFIA			· Commence of the commence of			AMIL
MODIFICACION					THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PARTY.	Designation of the Control	March Street, March 1997				S DE DOMINIO		2017
SERVICIOS, PRO				=		TO Y NUMERO	OFICIAL _		mi m²	superficie:		número de lote	_
					DESLINDE	CONSTAN	Tarra Maria		(1),	-	DE PROPIEDA	CONTRACTOR OF PARTICIPANT	dent-And
LICENCIA DE VI				2007.00	luuren or	Name of Street or other Designation of the last of the	The second second second			CONDOMI	TION DE REGIME	EN DE PROPIEL	DAD
MATERIAL EN B			LICHN LIE	-	NUMERO OF COLONIA PO		CALLE	DE ODD		•			
	ias: longitu			mi =	TERMINO DE		AVANCE	DE OBRA	"		FIANZA PARA ION DE FIANZA		a.
THE SHIP THE PARTY OF THE PARTY	is forigita					L PREDI	0.0.100	maa.	- 2000 1000	CWINCETAC	ION DE FIANZA	PARA REGIMEN	4
DIO DESTINADO	PARA FDIE	ICIO DE	10 DF							Mandies vie			
N. C.	EPENDENC		1000	74(174	MEITTOO, T	LOCAL COI	VICTORE 1	NOOF (JANDEI	Amorcal at 2		FICIAL: 958	_
RE CALLES:	JUAREZ Y		N							14195		Map and Market	
E NÚMERO:	FRACC.			ELAND	ANA:	10)				IICIPIO: VERA DE VIVIENDAS:	CRUZ	
ONIA: CI	NTRO	20120		100000						NOMEROL	JE VIVIENDAS: _		_
			TOS	DIE	PROPIE	TARIO O	011011	31'63	912.2	17.71		2006292 5300	MA SAT
MBRE O RAZON	SOCIAL:					BUENFIL C		A-IAMA					SHOP
MICILIO INVE					LOGEIMI	DOLINIE O	7 HOTH				NO, OFICIAL	175	10.00
ONIA JARE		RGINIA			RFC					CURR	NO OFICIAL		-
MICILIO PARA RE			FI M	SMO				NOM	BDEDEL		FRANCISO		
REO ELECTRÓN					om		Date -	and discourse accounts			FRANCISC	O PEDRES	
EFONO LOCAL	229183		LUZZE	qirian.c	OIII					ad, juro que acuentra en			/
ULAR. 2294										oso alguno:		FIRMA	2
				TOE	SEL DES	ITO RES	DOM:	OLE VINES				PIRMA	
ABRE O RAZÓN	SOCIAL	T. Harris	No. of Lot		PE PEK	I O RES	PONSAL		- OBI	THE REAL PROPERTY.		helica est As	
MICILIO:				-		-					NO. OFICIAL:		
ONIA:	IAI.				RFC.					CURP:			-
ULA PROFESION	-	CONTE	-	PEGIS	TRO MUNICIP	AL:				Ri	EGISTRO S.S.A.		
AICILIO PARA RE		CIONES:	-							- M			
REO ELECTRON		-						****					
FONO LOCAL													

	PERITOS CORRESPO			
	EN DISEÑO ARQ	DITECTORICO		THE PART OF THE PA
OMBRE O RAZON SOCIAL:	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON OF TH	THE STATE OF STREET	NO. OFICIAL:	
OMICILIO:		CURP:	NO. OFICIAL	11 243
OLONIA	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL		REGISTRO SISTE	- College Action (Action College Colle
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION <u>ES:</u> ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL	TO THE RESIDENCE OF THE PARTY O	A THE RESIDENCE THE TOP		
ELULAR:	- 3 1 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	joint .		FIRMA
ELUCAP:	EN CÁLCULO E	STRUCTURAL	THE PERSON NAMED IN	
OMBRE O RAZON SOCIAL	The second secon	No. 100 Company of the Company	eria e maio di Nava	THE RESIDENCE WAS ASSESSED.
OMICILIO:	Contaco de la contraction de l		NO. OFICIAL:	
	RFC:	CURP:	RIGHT CONTRACTOR SECTION	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	American Personal
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL:	errogija programa se septembri se			
ELULAR:	And the second s	Name of the last o	- III	FIRMA
	EN INSTAL	LACIONES	THE REAL PROPERTY.	CONTRACTOR DE LA CONTRA
IOMBRE O RAZON SOCIAL:				
OMICILIO:			NO OFICIAL:	
OLONIA:	RFC:		REGISTRO S.S.A.	
EDULA PROFESIONAL	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:		CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR		
ORREO ELECTRONICO:				
ELEFONO LOCAL				FIRMA
ELULAR:				
	EN DISERC	JURBANO	The second second	
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			NO OFICIAL	The state of the s
DOMICILIO:		CURP:	NO. OFICIAL	
		The second secon	REGISTRO S.S.A.	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL		RE013110 333A	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CORREO ELECTRONICO: ELEFONO LOCAL:				
	and the second s			FIRMA
ELULAR:	CROQUIS DE L	OCALIZACIÓN		A STATE OF THE STA
Situación actual de	l predio (consignando las calles colindantes orientación de la manzana y distancia de	s, superficies y linderos, medic	das del frente y fondo del s del predio).	predio,
	emporan	Jose My		
	In Rependence	Marchos	5	
	200 KMA	8. Junes		

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de tramites y servicios.

bi integrar el registro de solicitudes,

c) Cestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorizacion.

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuaran tratamientos adicionales. Se informa que no realizaran transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de

información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podra consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx así como en el area de recepcion de las H. AYUNTAMIENTO DE VERACI

SELLO NE RECEPCIÓN

FIRMA